

EXP-UNC: 29242/2018

Córdoba, 26 de octubre de 2018.

VISTO

El concurso convocado por la Resolución Decanal N° 470/2018, para cubrir un cargo NoDocente de categoría 3362/5B del Agrupamiento Técnico Profesional, Director/a de la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado con la Ordenanza HCS N° 7/2012 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;

Que la Junta Examinadora interviniente ha presentado su dictamen en tiempo y forma, en el que consta que el único candidato Sr. Ezequiel GÓMEZ ha reprobado el examen Teórico-Práctico, ya que ha obtenido un puntaje menor al 50% exigido por la Ordenanza HCS N° 7/2012 para pasar a la Entrevista Personal;

Que se han advertido problemas presupuestarios para el financiamiento de este cargo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen producido por la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal N° 470/2018 que intervino en el Concurso para proveer un cargo NoDocente de categoría 3662/5B del Agrupamiento Técnico Profesional, Director/a de la Biblioteca de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Suspender por razones presupuestarias, el llamado a Concurso convocado por Resolución Decanal N° 470/2018 para proveer un cargo NoDocente de categoría 3662/5B del Agrupamiento Técnico Profesional, Director/a de la Biblioteca de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 585/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF